



Guayaquil, Octubre 3 del 2017

Señora
BLANCA MONICA RUEDA CARVAJAL
Ciudad

101536

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía por un lapso de tres años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y se le confieren todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

La compañía SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yazunelli de Velásquez, el 10 de Marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Agosto del 2000.

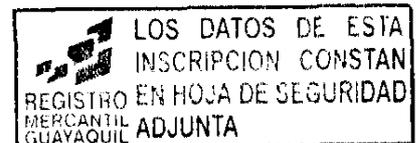
De usted, muy atentamente,


Lidia Cristina Surad Montealegre
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA).

Guayaquil, Octubre 3 del 2017


BLANCA MONICA RUEDA CARVAJAL
Gerente General
C.C. # 0906191903



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.611
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

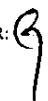
1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA)**, a favor de **BLANCA MONICA RUEDA CARVAJAL**, de fojas **43.912 a 43.915**, Registro de Nombramientos número **12.115**.

ORDEN: 43611




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0204079